



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**



- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta, presentación, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Jocotitlán, Estado de México;
- 5.- Propuesta, presentación, análisis y en su caso, aprobación de una gratificación a quienes laboran en la administración pública central y desconcentrada del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, así como también, la realización de ajustes presupuestales y contables para cubrir su costo total con recursos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan

